

DECISION N° 4

GESTIÓN DEL MEMORÁNDUM DE COOPERACIÓN CON EL OIEA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN DEL PACIFICO SUDESTE CONTRA LA CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de Memorándum de Cooperación presentado al Organismo Internacional de Energía Atómica por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, comprende el apoyo a través del Laboratorio del Medio Marino del OIEA, para la aplicación del Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste contra la Contaminación Radioactiva.

Que, el Memorándum de Cooperación contempla también el apoyo del Laboratorio de Estudios del Medio Marino del OIEA al desarrollo del Programa Regional sobre la Investigación, vigilancia y Control de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste COMPACSE 2000, mientras se consolide el Laboratorio Regional de Referencia.

DECIDE:

1. Se adopten las medidas necesarias para reforzar la gestión a través de sus respectivas Representaciones Diplomáticas en Viena, Austria, para la aprobación del Memorándum de Cooperación entre la CPPS y el OIEA.
2. Reforzar el monitoreo de origen radiactivo y paralelamente trabajar en el Plan de Contingencia de este tipo de contaminación, al tiempo que se consolida el proyecto de laboratorio de referencia.